



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO – META

Email: [ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **AVISO DE REMATE**

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO número 500013103001-2002 00171 00, (antes 2002-04390), seguido por OLGA DÍAZ DE COTRINO, contra SILDANA CASTRO, se señaló la hora de **las 2:30 P.M, del día cuatro (4) de agosto de 2021,** para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien :

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, DISTINGUIDO COMO LOTE 41 DE LA MANZANA 48 – HOY CALLE 7 B No. 43 – 66 IV ETAPA DEL BARRIO ESPERANZA DE VILLAVICENCIO, META. - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO **230-005040.**

Fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$228.000.000.00) MCTE.

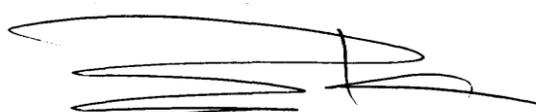
Como secuestre funge la señora LUZ MARY CORREA y se ubica en la calle 19 No. 3 – 03 barrio Villa Nieves de esta ciudad. Cel.3107900877

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 40% del valor del avalúo para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta de este Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS a la cual podrá acceder desde [Aquí](#)

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo pulse [Aquí](#)

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el microsítio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial - Sección Avisos<sup>1</sup>, no obstante el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

  
PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA  
Secretaria

<sup>1</sup><https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>